

## Consultas Realizadas

# Licitación 354081 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL SENAVE

### Consulta 1 - CONSULTA ACLARATORIA

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2018
<p>1. En donde dice: MOTOR: Potencia Máxima: 160 a 170 HP Preguntamos: ¿Se puede ofertar una Camioneta Doble Cabina 4x4 con una potencia de 200 CV a 3000 rpm?</p> <p>2. En donde dice: DIMENSIONES: Distancia entre ejes: 2900 Se toleran valores distintos a los especificados hasta un valor máximo del +/- 10% Preguntamos: ¿Se puede ofertar una Camioneta Doble Cabina 4x4 con una distancia entre ejes de 3220 mm cumpliendo con las demás especificaciones técnicas?</p> <p>3. En donde dice: CAPACIDADES: Neumáticos: Radiales 255/70 R16 Preguntamos: Se puede ofertar una Camioneta Doble Cabina 4x4 con neumáticos radiales de 265/65 R17?</p> <p>4. En donde dice: CAPACIDADES: Llantas de aleación: 16 x 6,5 Preguntamos: ¿Se puede ofertar una Camioneta Doble Cabina 4x4 con llantas de aleación 17 con 6 agujeros?</p> <p>5. En donde dice: SISTEMA ELECTRICO: Alternador: 140 A como mínimo. Preguntamos: ¿Se puede ofertar una Camioneta Doble Cabina 4x4 con alternador de 110 Amper?</p> <p>6. En donde dice: MOTOR: Suspensión Trasera: Eje rígido con sistema Multilink. Preguntamos: ¿Se puede ofertar una Camioneta Doble Cabina 4x4 con suspensión trasera eje rígido, elásticos semielípticos amortiguadores hidráulicos presurizados a gas inclinado y contrapuestos?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-12-2018
<p>1. Las especificaciones técnicas solicitadas se ajustan a unidades con motores que no sean muy comprimidos y de tanta potencia con el objeto de garantizar el uso intensivo y la durabilidad del motor, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 1.</p> <p>2. Siempre y cuando cumplan con las demás especificaciones técnicas se admite la consulta.</p>		

## Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2018
SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS Especificaciones Técnicas CAMIONETA PICK UP - CABINA DOBLE 4X4 Donde dice: Procedencia: Países del MERCOSUR Solicitamos ofertar: Procedencia: Países del ASIATICOS  Estas características son similares y con las mismas prestaciones a lo solicitado en el PBC y específicas de cada marca, este pedido podrá favorecer la mayor participación sin que ella constituya una desviación a la necesidad técnica, al uso y al destino, solicitados por la convocante. Por ello, hacemos mención al Art. 4 de la ley 2051/03, principios generales inciso b que expresa cuanto sigue Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en la ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás imposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidad en los procedimientos de contratación pública. Además, permitirá que puedan tener mayores ofertas competitivas y económicas para vuestra institución.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-12-2018
Se solicita a los Sres. potenciales oferentes mantenerse en lo establecido en la Adenda N° 1.		

## Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2018
SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS Especificaciones Técnicas CAMIONETA PICK UP - CABINA DOBLE 4X4 MOTOR Donde dice: Válvulas: 16 en total Solicitamos ofertar: Válvulas: 8 como mínimo Estas características son similares y con las mismas prestaciones a lo solicitado en el PBC y específicas de cada marca, este pedido podrá favorecer la mayor participación sin que ella constituya una desviación a la necesidad técnica, al uso y al destino, solicitados por la convocante. Por ello, hacemos mención al Art. 4 de la ley 2051/03, principios generales inciso b que expresa cuanto sigue Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en la ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás imposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidad en los procedimientos de contratación pública. Además, permitirá que puedan tener mayores ofertas competitivas y económicas para vuestra institución.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-12-2018
Para asegurar un mejor desempeño del motor solicitamos que cada cilindro tenga 4 valvulas, 2 de absorción y 2 de escape, esto permite una mejor entrada de aire al motor potenciando su rendimiento razón por la cual nos mantenemos en lo solicitado en la Adenda N° 1.		

## Consulta 4 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2018
<p>SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS Especificaciones Técnicas CAMIONETA PICK UP - CABINA DOBLE 4X4 MOTOR Donde dice: Potencia Máxima 175 a 220 Cv@3600 rpm Solicitamos ofertar: Potencia Máxima 138 Cv@3759 rpm Estas características son similares y con las mismas prestaciones a lo solicitado en el PBC y específicas de cada marca, este pedido podrá favorecer la mayor participación sin que ella constituya una desviación a la necesidad técnica, al uso y al destino, solicitados por la convocante. Por ello, hacemos mención al Art. 4 de la ley 2051/03, principios generales inciso b que expresa cuanto sigue Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en la ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás imposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidad en los procedimientos de contratación pública. Además, permitirá que puedan tener mayores ofertas competitivas y económicas para vuestra institución.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-12-2018
<p>En base al tipo de actividad requerida por la Institución, relación uso y rendimiento, vida útil y economía, nos mantenemos en la potencia requerida en la Adenda N° 1.</p>		

## Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2018
<p>SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS Especificaciones Técnicas CAMIONETA PICK UP - CABINA DOBLE 4X4 MOTOR Donde dice: Cilindrada: 2.800 Mínimo Solicitamos ofertar: Cilindrada: 2.100 Mínimo Estas características son similares y con las mismas prestaciones a lo solicitado en el PBC y específicas de cada marca, este pedido podrá favorecer la mayor participación sin que ella constituya una desviación a la necesidad técnica, al uso y al destino, solicitados por la convocante. Por ello, hacemos mención al Art. 4 de la ley 2051/03, principios generales inciso b que expresa cuanto sigue Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en la ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás imposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidad en los procedimientos de contratación pública. Además, permitirá que puedan tener mayores ofertas competitivas y económicas para vuestra institución.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-12-2018
<p>Consideramos que las características del motor solicitadas se ajustan a las necesidades del tipo de actividad a ser desarrolladas por la Institución y a los efectos de optimizar el rendimiento, economía y utilidad de los mismos, solicitamos a los potenciales oferentes adecuarse a lo solicitado en la Adenda N° 1.</p>		

## Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2018
<p>SECCION III            REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS            Especificaciones Técnicas            CAMIONETA PICK UP - CABINA DOBLE 4X4            SISTEMA ELECTRICO            Donde dice:            Alternador 140 A como mínimo            Solicitamos ofertar:            Alternador 90 A como mínimo            Estas características son similares y con las mismas prestaciones a lo solicitado en el PBC y específicas de cada marca, este pedido podrá favorecer la mayor participación sin que ella constituya una desviación a la necesidad técnica, al uso y al destino, solicitados por la convocante.            Por ello, hacemos mención al Art. 4 de la ley 2051/03, principios generales inciso b que expresa cuanto sigue Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en la ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás imposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidad en los procedimientos de contratación pública. Además, permitirá que puedan tener mayores ofertas competitivas y económicas para vuestra institución.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-12-2018
<p>A preferencia de la convocante seria la de 140 A, no obstante se acepta la consulta puesto que ella no constituye una desviación a las necesidades técnicas requeridas.</p> <p>3. En donde dice: CAPACIDADES: Neumáticos: Radiales 255/70 R16 Preguntamos: Se puede ofertar una Camioneta Doble Cabina 4x4 con neumáticos radiales de 265/65 R17            RESPUESTA: En base a los criterios de reposición, los neumáticos R16 son mas accesibles en el mercado, ademas del menor costo, por lo tanto nos mantenemos en los estipulado en la Adenda N° 1.</p> <p>4. En donde dice: CAPACIDADES: Llantas de aleación: 16 x 6,5 Preguntamos: ¿Se puede ofertar una Camioneta Doble Cabina 4x4 con llantas de aleación 17 con 6 agujeros            RESPUESTA: En base a los criterios de reposición, las llantas R16 son mas accesibles en el mercado, ademas del menor costo, por lo tanto nos mantenemos en los estipulado en la Adenda N° 1.</p> <p>5. En donde dice: SISTEMA ELECTRICO: Alternador: 140 A como mínimo. Preguntamos: ¿Se puede ofertar una Camioneta Doble Cabina 4x4 con alternador de 110 Amper            RESPUESTA: Se puede ofertar lo solicitado.</p> <p>6. En donde dice: MOTOR: Suspensión Trasera: Eje rígido con sistema Multilink. Preguntamos: ¿Se puede ofertar una Camioneta Doble Cabina 4x4 con suspensión trasera eje rígido, elásticos semielípticos amortiguadores hidráulicos presurizados a gas inclinado y contrapuestos            RESPUESTA:            Los criterios de las especificaciones técnicas establecidos en la Adenda N° 1 se basan en el rendimiento y su utilización, puesto que los mismos otorgan una mejor estabilidad y seguridad en el manejo, optando por una tecnología de suspensión superior a la media, asegurando el contacto de los neumáticos en el terreno sea mas firme, evitando que el vehículo pierda adherencia y posibles vuelcos, ademas permite menor costo en cuanto a reposición de los repuestos al momento de una posible reparación, razón por la cual nos mantenemos en los establecido en la Adenda N° 1.</p>		